

## **CIRCULAR No. 51**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: CONCLUSIONES DEL SEMINARIO-JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 3 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Apreciados compañeros, un cordial y efusivo saludo.

Como es de conocimiento público, durante los días 1 y 2 de noviembre y con la participación de 82 delegados en representación de los 33 sindicatos filiales, llevamos a cabo el Seminario-Junta Nacional de FECODE; a continuación, las conclusiones del evento:

**1 de noviembre**, como introducción al debate a realizar, llevamos a cabo un panel sobre el proyecto de Reforma Tributaria radicada por el gobierno, el cual contó con las intervenciones de los senadores Antonio Navarro, Jorge Robledo y Senén Niño.

Seguidamente se abordó el tema de los pliegos de condiciones para la nueva contratación de los servicios de salud del magisterio, por los doctores Alexander Rocha, Alfredo Beltrán y Jorge H. Valero. Se terminó el seminario con la disertación del doctor Ricardo Álvarez sobre el tema de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo – Decreto 1655/15, reglamentario del artículo 21 de la Ley 1562/12.

**2 de noviembre, se dio inicio formal a la JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.** Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Asistencia y constatación del quórum,
2. Panel sobre Coyuntura Política: Ponentes, los compañeros León Valencia, Director de la Fundación Paz y Democracia y Jairo Estrada, profesor de la Universidad Nacional de Colombia,

3. Informes:

- a. Presidente de Fecode, Luis Grubert Ibarra,
- b. Comisión de Implementación de la ECDF, Carlos Rivas Segura,
- c. FOMAG, Luis E. Varela,
- d. Juegos Deportivos del Magisterio, Jairo Arenas y el Encuentro Folclórico y Cultural, Pedro Osorio,

4. Análisis de la situación,

5. Conclusiones y tareas.

Culminado el análisis de la situación, se **CONCLUYE**:

- Ante el incumplimiento del Gobierno Nacional a los acuerdos firmados con Fecode, el magisterio colombiano se declara en estado de alerta máximo, nos vemos obligados a hacer ruptura de la paz laboral e iniciaremos la anormalidad académica en todas las instituciones educativas del país a partir del miércoles 9 de noviembre,
- Los objetivos específicos para estas actividades: Expedición del decreto de efectos fiscales al 1º de enero de 2016 para los compañeros que ascendieron o se reubicaron salarialmente producto del proceso de la ECDF; publicación del cronograma para la evaluación de los docentes de la segunda cohorte; pago de las deudas por diversos conceptos en correspondencia de la figura de la concurrencia establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Como es natural, haremos la campaña y agitaremos las consignas **POR UN ACUERDO DE PAZ YA Y CONTRA LA REGRESIVA REFORMA TRIBUTARIA**
- El día 8 de noviembre, rueda de prensa;
- 9 de noviembre, reuniones informativas de maestros, estudiantes en todas las instituciones educativas (jornadas matinal, tarde y noche);
- 10 de noviembre, mítines en todas las capitales;
- 11 de noviembre, asambleas municipales informativas,
- 15 de noviembre, foros municipales sobre la reforma tributaria;

- 16 de noviembre, la pedagogía y la cultura a la calle y/o al parque, actividades de agitación y concientización del porqué de la protesta;
- 17 de noviembre, toma de 5 capitales, Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en el marco de la gran Jornada Nacional de Movilización y Protesta convocada por las Centrales Sindicales CUT; CTC; CGT y CPC, contra la alcabala Reforma Tributaria y por la PAZ Ya!
- 18 de noviembre, evaluación de los resultados y toma de nuevas decisiones al respecto,
- Carta al Presidente de la República informando las motivaciones de la protesta, la anormalidad académica y exigiendo el cumplimiento de los acuerdos firmados,
- Comunicado de prensa el próximo domingo 6 de noviembre y puesta en marcha de una campaña publicitaria,
- Exigir la suspensión de la aplicación del Decreto 1655/15, sobre Seguridad y Salud en el trabajo y corrección de los errores que hoy contempla el mismo en la guía o manual para calificación de la pérdida de la capacidad laboral,
- Movilizarnos a nivel nacional y participación en la **VIGILIA, MOVILIZACIÓN y GRAN CUMBRE por la PAZ el 29 y 30** de noviembre,
- Estar atentos al proceso de licitación de la contratación del servicio de salud del magisterio: etapas de audiencias públicas, calificación, adjudicación y firma.
- Planificar conjuntamente con USDE, un encuentro nacional de directivos docentes,
- Así mismo una reunión nacional de directivos sindicales regionales del 1278 de 2002,
- Que en el proceso de negociación del Pliego Nacional Estatal Fecode inicie una campaña de agitación y organización de una propuesta para la modificación estructural de la Ley 100 de 1993,
- Las observaciones a los pliegos de condiciones sean tramitadas y respondidas debidamente,

- Trabajar un diagnóstico sobre la situación de los compañeros indígenas y provisionales (Decreto 1278/02 y 804),
- Solicitar a los sindicatos un informe sobre si presentaron candidatos a los Consejos de Administración de las Cajas de Compensación Familiar, en caso de haber sido seleccionado algún representante, enviarnos los nombres de los mismos y si no quedaron, quienes y a qué sector representan los escogidos. Esperamos respuesta a más tardar el 20 de noviembre,
- Que el Comité Ejecutivo mire la posibilidad que la próxima Junta Directiva Nacional de Fecode, pueda realizarse en Medellín por la conmemoración de los 65 años de ADIDA, el programa "Despertar Educativo" y la Biblioteca.
- Orientar al magisterio -a quien corresponda- hacer la reclamación para dar aplicación a la Sentencia de la Corte Constitucional y la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016"; y, en consecuencia se liquide en debida forma la sanción moratoria en las cesantías totales o parciales de los docentes afiliados al FOMAG, sin necesidad de acudir a la vía judicial teniendo en cuenta la declaratoria citada.

Atentamente,

### COMITÉ EJECUTIVO



**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Presidente

**RAFAEL CUELLO RAMÍREZ**  
Secretario General